

**RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 07 de julio de 2023).

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico española las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

“PRIMERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros denominado ‘SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE’, cuyo presupuesto asciende a 24.630,51 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.172,41 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 29.802,92 euros.

SEGUNDO: Autorizar un gasto por importe de 29.802,92 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/217/34201/22199 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023).